

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****5341**     *K.P. WINTER ESPAÑOLA, S.A.U.*

Reducción de Capital por Condonación de Dividendos Pasivos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el socio único de la expresada sociedad, en fecha 13 de julio de 2021, adoptó la decisión de reducir el capital social en la cantidad de 43.949,01 euros, mediante la reducción del valor nominal de las acciones, con la finalidad de condonar dividendos pasivos de la sociedad.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 16.152,20 euros, representado por 1000 acciones, de 16,1522 euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 7 de los estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en los artículos 334, 336 y 337 de la Ley de Sociedades de Capital.

Palma de Mallorca, 13 de julio de 2021.- El Administrador único, Christian Peter Winter.

**ID: A210044319-1**